

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector G, subsector primero, de la zona regable de Lobón» (correspondiente a la acequia G), en el término municipal de Talavera la Real (Badajoz).

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación que deberán acudir al Ayuntamiento de Talavera la Real el próximo día 2 de diciembre, a las diez horas, para que, previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados (propietarios arrendatarios, etc.) personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública o sus fotocopias, etc.), el recibo de la Contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56, 2. del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas de ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—6.674-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Finca número	Propietarios
1	«Inmobiliaria Gayabe».
2	Instituto Nacional de Colonización.
3-5	Viuda de don Anastasio Corzo Salguero.
4	D. Senén Avestarán.
6	D. Manuel Doncel Villalobos.
7-11-23-27	D. Manuel Villalobos Tienza.
8-12	D. Antonio Tienza Sama.
9	D. Juan Tienza Tienza.
10	Viuda de don José Ardila Guerrero.
13	Viuda de don Miguel Guerrero Carretero.
14	D. Juan Guerrero Durán.
15	D. Antonio Rosa Lobo.
16	D. Domingo Rodríguez Cortés.
17	D. Juan Villalobos Ardila.
18	D. Emilio Viseas Leal.
19	D. Antonia Ardila Guerrero.
20	D. Cristóbal Fernández Vargas.
21	D. Pedro Pérez Rodríguez.
22	D. José Villalobos Visea.
24	D. Justo Amsdor Hernández.
25	D. Paulo Gómez Velasco.
26	D. Andrés Gómez Gordillo.
28	D. José Ordóñez Ardila.
29	D. Raúl Broncano Arrobas.
30	Herederos de don Nicasio Valle Ardila.
31	D. Rosario Aliseda Durán.
32	D. Regino Gómez Blasco.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del «Canal Júcar-Turisa», en el término municipal de Carlet (Valencia).

Incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social las obras del «Canal Júcar-Turisa» (Valencia), lo que lleva implícito la declaración de utilidad pública y, consiguientemente, a necesidad de urgente ocupación de los inmuebles precisos, y a efectos de aplicación del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social de 9 de mayo de 1969.

Esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas del término municipal de Carlet (Valencia), segunda parte, a cuyo efecto se pone en conocimiento de los propietarios afectados, los que independientemente del presente anuncio serán notificados individualmente por cédula, que quedan convocados por el presente anuncio para el día 2 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, en los locales del Ayuntamiento de Carlet (Valencia), sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno de los mismos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto al que deberán acudir el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento de Carlet o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

La relación de afectados, que se inicia con el número 124, a nombre de don Bernardo Ferrer Mendoza, y finaliza con el número 137 a nombre de viuda de Bernardo Sebastián Caps, podrá ser examinada durante las horas hábiles de oficina, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Júcar, plaza Tetuan, número 18, y calle Albaracé, número 37, y en el Ayuntamiento de Carlet (Valencia), adonde se remite para su exposición al público.

Valencia, 21 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Director, Juan Aura.—6.679-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se fija fecha para levantar actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de la zona regable del río Muga, primera zona, margen derecha (Gerona), grupo número 44, acequia Vilabertrán número 1, en término de Vilanova de la Muga, primer tramo.

De conformidad con la Orden de 20 de diciembre de 1963 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 18 de diciembre de 1970, a las dieciséis horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Vilanova de la Muga al objeto de previo traslado sobre el propio terreno proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 18 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Director.—6.432-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polygono	Término municipal
1	Don José Bech Trinch	54	15	Vilanova de la Muga.
2	Don Antonio Moner Gibert	64	15	Idem.
3	Don Ignacio Rosell Gusó	65	15	Idem.
4	Don Pedro Serra Arnau	66	15	Idem.
5	Viuda de Joaquín Mont Roure	55	15	Idem.